REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO DE EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 250002342000201301544 00

DEMANDANTE: MARÍA EUGENIA ARACELY ALMONACID MARTÍNEZ

DEMANDADO: NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

MAGISTRADO (A): CONJUEZ SUBSECCIÓN "D" oralidad

HOY **VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)**, LA OFICIAL MAYOR DE LA SUBSECCIÓN "D", DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EN LA CARTELERA Y EN LA CARPETA DEL PÚBLICO, EL ESCRITO DE EXCEPCIONES CONTENIDO EN LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, VISIBLE EN LOS FOLIOS **143 A 156**. EN CONSECUENCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ASÍ MISMO, VENCIDO EL DÍA DE FIJACIÓN, SE MANTENDRÁ EN LA SECRETARIA DE LA SUBSECCIÓN "D", A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL ART. 175, PARÁGRAFO 2 DEL C.P.A.C.A.

ERIKA ALEJANDRA MURILLO CAMACHO
OFICIAL MAYOR SUB-SECCION "D"

Elaboró y revisó: EAMC